



Agencia Tributaria

ANEXO I

ESPECIFICACIONES Y VALIDACIONES DEL ENVÍO DE LIQUIDACIONES/DEUDAS PARA INCORPORACIÓN A LA VÍA EJECUTIVA



Agencia Tributaria

ENVIOS DE LIQUIDACIONES/DEUDAS EN VIA EJECUTIVA

Las oficinas liquidadoras enviarán, para su gestión en la AEAT, las liquidaciones mediante un fichero de texto plano con registros de longitud fija de 312 posiciones. Los registros finalizan con los caracteres especiales ASCII de fin de registro CR + LF. Todos los campos fecha vienen en formato AAAAMMDD y todos los campos importe vienen en céntimos de Euro, sin decimales.

Configuración de un envío

TIPO DE REGISTRO	OBLIGATORIO/OPCIONAL
Tipo 0	Obligatorio
Tipo 1	Obligatorio
Tipo 2	Opcional
Tipo 3	Opcional
Tipo 4	Obligatorio
Tipo 5	Opcional salvo para forma de gestión E = Embargo Solo permitido a entes "C" "Y" "S".

Descripción de los campos de las columnas que se muestran a continuación:

CODIGO CAMPO	Número que identifica al campo dentro del registro.
POSICION	Posición inicial y final del campo dentro del registro.
TIPO	Tipo de contenido del campo (Núm. = Numérico / Alf. = Alfanumérico).
DESCRIPCION DEL CAMPO	Descripción del contenido del campo.
TIPO ERROR	Tipo de error detectado (Ver definición de tipos de error (***) al final del documento).
VALIDACIONES	Validaciones que se hacen sobre el contenido del campo.

NOTA: Los campos numéricos sin valor deben venir rellenos a ceros.

Los campos alfanuméricos sin valor deben venir rellenos a blancos. Ceros en este tipo de campo, puede ser considerado como valor.



Agencia Tributaria

REGISTRO DE CABECERA TIPO 0

El primer registro para envío de liquidaciones será el registro de cabecera, con el siguiente contenido:

CODIGO CAMPO	POSICION	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
1	1 - 1	Núm.	Indicador de registro de cabecera.	RE	Contenido obligatorio = 0 (Cero).
2	2 - 2	Alf.	Tipo de Oficina Liquidadora.	RE	Obligatorio. Código asignado por el Departamento de Recaudación de la AEAT al Ente.
	3 - 7	Núm.	Código de la Oficina Liquidadora.		
3	8 - 12	Núm.	Año y número de envío. Formato: AANN	RE	Obligatorio. AA : No mayor que año en curso. NNN : Distinto de cero.
4	13 - 20	Núm.	Fecha de envío. Formato: AAAAMDD	RE	Obligatorio. No mayor a fecha del día que se procesa el envío.
5	21 - 26	Núm.	Número de liquidaciones del envío.	RE	Obligatorio. Debe ser igual al número de Registros Tipo 1 del envío.
6	27 - 39	Núm.	Importe pendiente de las liquidaciones/deudas.	RE	Obligatorio. Debe corresponder a la suma de los importes totales de las liquidaciones/deudas menos los importes ya ingresados que puedan acompañar a las mismas.
7	40 - 45	Núm.	Número de responsables/garantías.	RE	Debe ser cero si no existen Registros Tipo 2. Si viene cumplimentado debe ser igual al número de Registros Tipo 2 del envío.
8	46 - 58	Núm.	Importe responsabilidad/garantías.	RE	Debe ser cero si no existen Registros Tipo 2. Si viene cumplimentado debe ser igual al Importe Total de Registros Tipo 2 del envío
9	59 - 59	Alf.	Periodo en que deben gestionarse las liquidaciones/deudas.		Contenido obligatorio = E (Ejecutivo)
10	60 - 60	Alf.	Indicador de tipo de moneda ¹		Contenido obligatorio = E (Euros)
	61-312	Alf	Contiene espacios.		

¹ En esta posición se consignará **E** (euros) y los importes indicados en todos los registros se consignarán en **céntimos de euro**.



REGISTRO DE DETALLE TIPO 1

Los registros de detalle de liquidaciones que sigan al registro de cabecera tendrán el siguiente contenido:

CODIGO CAMPO	POSICION	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
1	1 - 1	Núm.	Indicador de registro de detalle de liquidaciones/deudas.	RE	Contenido obligatorio = 1
2	2 - 6	Núm.	Año y número de envío. Formato: AANN	RE	Obligatorio. Debe ser igual al del registro de cabecera.
3	7 - 12	Núm.	Número de orden de la liquidación/deuda dentro del envío.	RE	Obligatorio. Debe ser igual al del registro anterior + 1 (el del primer registro ha de ser 1)
4	13 - 29	Alf.	Clave de liquidación. Formato: T0000AAPPNNNNND	RE	Obligatorio. Con configuración válida. Ver configuración clave de liquidación (**)
5	30 - 38	Alf.	NIF o CIF del deudor.	RR	Obligatorio. Con los 9 caracteres rellenos, sin espacios en blanco y con configuración válida. Si el deudor está fallecido o la entidad está disuelta se rechaza la deuda si la fecha de fallecimiento/disolución es antes del vencimiento del periodo voluntario.
6	39 - 78	Alf.	Apellidos y Nombre o Razón Social del deudor.	RR	Obligatorio.
7	79 - 80	Alf.	Siglas de la vía pública de domicilio.		Opcional. Campo Informativo.
8	81 - 105	Alf.	Nombre de la vía pública del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.
9	106 - 110	Alf.	Número del portal del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.
10	111 - 113	Alf.	Letra del portal del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.
11	114 - 115	Alf.	Escalera del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.
12	116 - 117	Alf.	Piso del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.
13	118 - 119	Alf.	Puerta del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.



Agencia Tributaria

14	120 - 124	Núm.	Código de la Administración de la A.E.A.T. del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.
15	125 - 126	Núm.	Código de la provincia del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.
16	127 - 131	Núm.	Código del municipio del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.
17	132 - 136	Núm.	Código postal del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.
18	137 - 142	Núm.	Código del concepto presupuestario.	RR	Obligatorio. Debe solicitarse al Departamento de Recaudación.
19	143 - 143	Alf.	Indicador del tipo de liquidación/deuda.	RR	Obligatorio en oficinas no presupuestarias. Admite como contenido: T = Tributaria N = No tributaria W = No tributaria SUBVENCIONES

CODIGO CAMPO	POSICION	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
20	144 - 151	Núm.	Fecha de liquidación. Formato: AAAAMMDD	RR	Obligatorio. Debe ser lógica y no mayor a la fecha de proceso del envío.
21	152 - 152	Alf.	Forma en que debe gestionarse el cobro de la liquidación/deuda.	RR	Obligatorio. Admite como contenido: A = Apremio E = Embargo En caso A y E se cumplimentará el campo Importe recargo de apremio.
22	153 - 153	Alf.	Indicador de que se trata de una liquidación de sanción.	E	Admite como contenido: S = Sanción X = Sanción de Tráfico Y = Deuda de Tráfico distinta de sanción Blanco = Resto
				RR	Debe venir cumplimentado a Blanco o Y si la posición 154 es R . La deuda se rechaza si la deuda es de sanción(S) y el deudor está fallecido



Agencia Tributaria

23	154 - 154	Alf.	Indicador de que la deuda está recurrida.	E	Admite como contenido: R = Recurrida y pendiente de resolver Blanco = No recurrida o desestimado recurso
				RR	Debe venir cumplimentado a Blanco si la posición 153 es S o X Debe venir cumplimentado a Blanco si la posición 2 del campo 2 tipo 0 es M
24	155 - 156	Núm.	Ejercicio a que corresponde la deuda.	RR	Obligatorio. Para el año 2000 se indicarán ceros.
25	157 - 196	Alf.	Descripción del objeto tributario/deuda.	RR	Obligatorio.
26	197 - 201	Núm.	Código del municipio del objeto tributario/deuda.	E	Opcional. Si se cumplimenta debe existir en la tabla de municipios.
27	202 - 206	Núm.	Código postal del municipio del objeto tributario/deuda (provincia origen).	E	Opcional. Si se cumplimenta debe ser válido para el municipio.
28	207 - 219	Núm.	Importe principal.	RE	Obligatorio. Debe ser mayor de cero.
29	220 - 232	Núm.	Importe recargo de apremio.	RE	Para entes C, S, Y: Recargo que proceda según la providencia de apremio dictada por el ente Para resto de entes: Todo a ceros (000000000000)
30	233 - 245	Núm.	Importe total deuda.	RE	Obligatorio. Suma del importe principal más importe recargo de apremio.
31	246 - 258	Núm.	Importe ingresado fuera de plazo.	RE	Opcional. Si se cumplimenta llevará contenido el campo Fecha del ingreso del importe ingresado fuera de plazo.
32	259 - 266	Núm.	Fecha del ingreso del importe ingresado fuera de plazo. Formato: AAAAMDD	RR	Opcional. Si se cumplimenta debe ser lógica, no mayor a la de proceso y mayor a la Fecha de vencimiento en voluntaria.
33	267 - 274	Núm.	Fecha de notificación en voluntaria. Formato: AAAAMDD	RR	Obligatoria. Debe ser lógica, no menor a Fecha de liquidación y no mayor a la de proceso Obliga a cumplimentar Fecha de vencimiento en voluntaria y Tipo de notificación.



Agencia Tributaria

CODIGO CAMPO	POSICION	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
34	275 - 276	Núm.	Tipo de notificación.	RR	Obligatoria. Admite como valores: 01 En mano 02 Por correo 03 Publicación en B.O.P. 04 Publicación en B.O.E. 05 Otros servicios 06 Por requerimiento 08 Publicación B.O.C. 09 Notificación Previa 10 Notificación Edicto Si el tipo de notificación no coincide con ninguno de los anteriores, use "05 – Otros Servicios".
35	277 - 284	Núm.	Fecha de vencimiento en voluntaria. Formato: AAAAMMDD	RR	Obligatoria. Debe ser lógica, mayor o igual que Fecha de notificación en voluntaria y menor que fecha de proceso.
36	285 - 292	Núm.	Fecha de certificación/providencia de apremio para Entes facultados a dictarla y fecha de confección del envío en el resto. Formato: AAAAMMDD	RR	Obligatoria. Debe ser lógica, no mayor que la del proceso, y no menor que la Fecha de vencimiento en voluntaria.
37	293 - 312	Alf.	Referencia del órgano emisor.		Opcional.



Agencia Tributaria

REGISTRO OPCIONAL DE DETALLE DE RESPONSABLES, GARANTIAS, O REPRESENTANTE TIPO 2

Este tipo de registro sólo se incluirá en aquellos casos en que se desee completar la información de una deuda anterior con aquella relativa a posibles responsables, garantes, o representante de la misma. Tendrá el siguiente contenido:

CODIGO CAMPO	POSICION N	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
1	1 - 1	Núm.	Indicador de registro de detalle responsable/garantía.	RG	Contenido obligatorio = 2
2	2 - 6	Núm.	Año y número de envío. Formato: AANN	RG	Obligatorio. Debe ser igual al del registro de cabecera.
3	7 - 12	Núm.	Número de orden de los Registros Tipo 2 dentro del envío.	RG	Obligatorio. Debe ser igual al de registro anterior + 1 (el del primer registro tipo 2 del envío ha de ser 1).
4	13 - 29	Alf.	Clave de liquidación/deuda. Formato: T0000AAPPNNNNND	RG	Obligatorio. Con configuración válida e igual a la del Registro Tipo 1 que le precede. Ver configuración clave de liquidación (**).
5	30 - 30	Alf.	Tipo responsable/garantía:	RG	Obligatorio. Admite como valores: 1 = Solidario 2 = Subsidiario 3 = Aval personal solidario 4 = Aval bancario 5 = Hipoteca Mobiliaria 6 = Hipoteca Inmobiliaria 7 = Hipoteca establecimiento mercantil 8 = Prenda A = Otras garantías R = Representante a efectos de notificación del apremio
* Formato para tipos responsable/garantía: 1, 2, 3 y 4					
6	31 - 39	Alf.	NIF o CIF del responsable/garante.	RG	Obligatorio. Con los 9 caracteres rellenos, sin espacios en blanco, con configuración válida y distinto que el NIF/CIF del deudor principal.
7	40 - 79	Alf.	Apellidos y Nombre o Razón Social del responsable/garante.	RG	Obligatorio.
8	80 - 81	Alf.	Siglas de la vía pública de domicilio.	RG	Opcional. Campo Informativo
9	82 - 106	Alf.	Nombre de la vía pública de domicilio.	RG	Opcional. Campo Informativo
10	107 - 111	Alf.	Número del portal del domicilio.	RG	Opcional. Campo Informativo.
11	112 - 114	Alf.	Letra del portal del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.
12	115 - 116	Alf.	Escalera del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.



Agencia Tributaria

13	117 - 118	Alf.	Piso del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.
14	119 - 120	Alf.	Puerta del domicilio.		Opcional. Campo Informativo.
15	121 - 125	Núm.	Código de la Administración de A.E.A.T. del domicilio.	E	Opcional. Campo Informativo.
16	126 - 127	Núm.	Código de la provincia del domicilio.	E	Opcional. Campo Informativo.
17	128 - 132	Núm.	Código del municipio del domicilio.	E	Opcional. Campo Informativo.
18	133 - 137	Núm.	Código postal del domicilio.	RG	Opcional. Campo Informativo.
CODIGO CAMPO	POSICION	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
19	138 - 150	Núm.	Importe de responsabilidad/garantía.	RE	Obligatorio. No puede ser mayor al importe pendiente de la deuda (Importe total deuda - Importe ingresado fuera de plazo).
	151 - 312	Alf.	Contiene espacios.		
* Formato para tipos responsable/garantía: 5 , 6 , 7 , 8 y A					
	31 - 79	Alf.	Contiene espacios.		
20	80 - 137	Alf.	Descripción de la garantía.	RG	Obligatorio.
21	138 - 150	Núm.	Importe de responsabilidad/garantía.	RE	Obligatorio. No puede ser mayor al importe pendiente de la deuda (Importe total deuda - Importe ingresado fuera de plazo).
	151 - 312	Alf.	Contiene espacios.		
* Formato para tipo representante: R (Sólo permitido a S15404- Comisión Nacional del Mercado de Valores)					
22	31 - 39	Alf.	NIF o CIF del representante.	RG	Obligatorio. Con los 9 caracteres rellenos, sin espacios en blanco, con configuración válida y distinto que el NIF/CIF del deudor principal.
23	40 - 79	Alf.	Apellidos y Nombre o Razón Social del representante.	RG	Obligatorio.
	80 - 312	Alf.	Contiene espacios.		



Agencia Tributaria

REGISTRO OPCIONAL DE INFORMACION COMPLEMENTARIA TIPO 3

Este tipo de registro sólo se incluirá en aquellos casos en que se desee completar la información de una deuda anterior. Tendrá el siguiente contenido:

CODIGO CAMPO	POSICION	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
1	1 - 1	Núm.	Indicador de registro de información complementaria.	RC	Contenido obligatorio = 3
2	2 - 6	Núm.	Año y número de envío. Formato: AANN	RC	Obligatorio. Debe ser igual al del registro de cabecera.
3	7 - 23	Alf.	Clave de liquidación/deuda. Formato: T0000AAPPNNNNND	RC	Obligatorio. Con configuración válida e igual a la del Registro Tipo 1 que le precede. Ver configuración clave de liquidación (**).
4	24 - 24	Núm.	Número de orden del registro dentro de la liquidación/deuda.	RC	Obligatorio. Valores admitidos: 1 a 8. Dentro de cada liquidación, los registros tipo 3 que se generen se deben numerar secuencialmente del 1 al 8 (ver ejemplo al final).
	25 - 64	Alf.	Bloque de información 1.		
	65 - 104	Alf.	Bloque de información 2.		
	105 - 144	Alf.	Bloque de información 3.		
	145 - 184	Alf.	Bloque de información 4.		
	185 - 224	Alf.	Bloque de información 5.		
	225 - 264	Alf.	Bloque de información 6.		
	265 - 304	Alf.	Bloque de información 7.		
	305 - 312	Alf.	Bloque de información 8.		

NOTA: El número máximo de Registros Tipo 3 dentro de una misma liquidación es de 8.



Agencia Tributaria

REGISTRO OBLIGATORIO DE DETALLE DE OTRAS INFORMACIONES

TIPO 4

CODIGO CAMPO	POSICION	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
1	1 - 1	Núm.	Indicador de registro de detalle de otras informaciones.	RO	Contenido obligatorio = 4
2	2 - 6	Núm.	Año y número de envío. Formato: AANN	RO	Obligatorio. Debe ser igual al del registro de cabecera.
3	7 - 12	Núm.	Número de orden de Registro Tipo 4.	RO	Contenido obligatorio = 000001
4	13 - 29	Alf.	Clave de liquidación/deuda. Formato: T00000AAPPNNNNND	RO	Obligatorio. Con configuración válida e igual a la del Registro Tipo 1 que le precede. Ver configuración clave de liquidación (**).
5	30 - 30	Alf.	Tipo de información:	RO	Contenido obligatorio = 2 (Información adicional de procedimiento ejecutivo).
* Formato para tipo de información 2					
6	31 - 38	Alf.	Código de órgano que dicta el acuerdo (órgano que ha dictado el acto).	RO	Opcional. Si viene cumplimentado debe ser un código de órgano asignado por el Departamento de Recaudación previa petición.
7	39 - 46	Alf.	Tipo de recurso.	RO	Obligatorio. Los tipos que se permiten son: 00000000 = A utilizar solo por los Entes de códigos H, K y M 00000001 = Recurso potestativo de reposición y reclamación económico-administrativa. 00000002 = Recurso potestativo de reposición y recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso administrativo. 00000003 = Recurso potestativo de reposición y recurso de alzada. 00000004 = Recurso de reposición. 00000005 = A utilizar por AESA 00000006 = Recurso de alzada. 00000007 = A utilizar por A. Protección Datos 00000008 = Específico para deudas por tributos propios remitidas por la Comunidad Autónoma de Valencia (C17000)
8	47 - 49	Núm.	Periodo de prescripción (en meses).	RO	Obligatorio. Solo para entes obligados a enviar Tipo 4. Debe ser numérico y traer periodo en meses.



Agencia Tributaria

9	50 - 57	Núm.	Fecha de última actuación interruptiva. Formato: AAAAMMDD	RO	Obligatorio. Debe ser numérica, lógica. Mayor o igual que la fecha de notificación en voluntaria y no mayor que la fecha de proceso del envío.
---	---------	------	---	----	--

CODIGO CAMPO	POSICION	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
					<p>Para deuda K, M, H, al cargarse en la AEAT la liquidación, ésta no debe estar prescrita: la suma de los campos "Periodo de prescripción" y "Fecha de última actuación interruptiva" tiene que ser superior a la fecha en que se está procesando el envío.</p> <p>Fecha última actuación: 01/09/2010 Periodo Prescripción: 24 meses Fecha de Prescripción: 01/09/2012 (suma de las anteriores)</p> <p>Si se carga el 20/05/2012 -> No se considera prescrita Si se carga el 20/09/2012 -> Se considera prescrita porque la fecha de prescripción se ha superado.</p>



Agencia Tributaria

					<p>Condición Específica 1. Tipos de Entes a los que aplica: C, Y, S</p> <p>Al cargarse en la AEAT la liquidación, ésta no debe estar prescrita ni próxima a prescribir, es decir, la suma de los campos "Periodo de prescripción" y "Fecha de última actuación interruptiva" tiene que ser superior a la fecha en que se está procesando el envío + 3 meses.</p> <p>Ejemplo: Fecha última actuación: 01/09/2010 Periodo Prescripción: 24 meses Fecha de Prescripción: 01/09/2012 (suma de las anteriores)</p> <p>Si se carga el 20/05/2012 -> No se considera prescrita porque quedan más de tres meses para prescribir Si se carga el 20/08/2012 -> Se considera prescrita porque quedan menos de tres meses para prescribir Si se carga el 20/09/2012 -> Se considera prescrita porque la fecha de prescripción se ha superado.</p>
10	58-58	Alf.	Indicador de PDF Posterior	RO	<p>Sólo para liquidaciones con forma de gestión = "A"</p> <p>Sólo para entes C, S, Y: Indicador asociado PDF posterior.</p> <p>Los posibles valores son: "S": Se anexará providencia de apremio emitida en pdf El resto de entes (los que no sean C, S, Y) dejarán el campo a blancos</p>



Agencia Tributaria

CODIGO CAMPO	POSICION	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
11	59-66	Núm.	Fecha de Nacimiento de la Obligación Formato: AAAAMMDD		<p>1.- Tipos de Entes a los que aplica: C, Y, K, S, M</p> <p>La fecha de nacimiento de la obligación debe contener valor si el deudor está en concurso, a ceros en otro caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considera que el deudor está en concurso siempre que se haya declarado éste (Fecha de Declaración de Concurso) y no se haya finalizado (Fecha de Fin de Concurso), independientemente de que se haya finalizado por liquidación o por la ejecución del convenio. <p>La fecha de nacimiento de la obligación debe ser menor que la fecha de proceso del envío.</p> <p>Dependiendo del tipo de deuda se rellenará con un valor u otro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de Devengo del tributo si la deuda es una obligación tributaria • Fecha de comisión de la infracción si la deuda es una sanción • Fecha de Incumplimiento del Requisito que determina que haya que reintegrar en caso de que se trate de reintegros de Ayudas y Subvenciones • En el caso de recargos e intereses se estará a la fecha de nacimiento de la deuda de la que traen causa. • En caso de no ser ninguna de las anteriores, la que se establezca en la norma correspondiente como fecha de nacimiento de la obligación. <p>2.-Condición específica para deuda C, Y, S.</p> <p>- Si la fecha de nacimiento de la obligación es igual o posterior a la fecha de inicio de concurso entonces se acepta sin más validaciones.</p> <p>- Si la fecha de nacimiento de la obligación es anterior a la fecha de inicio de concurso y el deudor está actualmente en concurso, la deuda se acepta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Fecha Límite de Ingreso en Voluntaria es anterior a la Fecha de Declaración de Concurso • O La Fecha Límite de Ingreso en Voluntaria es mayor o igual a la Fecha de Declaración de Concurso y A fecha de proceso del envío hay Fecha de Eficacia del Convenio.



Agencia Tributaria

12	67-68	Alf.	Indicador de TIPO de acuerdo/convenio	RO	Tipos de Entes a los que aplica. Actualmente: E Si el Ente no es tipo "E" debe enviar el campo a '00'. Posibles Valores '00 - Sin información '1' - directiva '2' -Acuerdo bilateral '3' - Acuerdo Multilateral Eurocontrol '4' - convenio OCDE
13	69-76	Núm.	Fecha de ACUERDO/CONVENIO Formato: AAAAMDD	RO	Tipos de Entes a los que aplica. Actualmente: E Si el ente no es tipo "E" debe enviar el campo a "00000000"
14	77-85	Alf.	DIR3 Oficina Liquidadora		Obligatorio DEUDA M
CODIGO CAMPO	POSICION	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
	86-312	Alf.	Contiene espacios		



Agencia Tributaria

REGISTRO OPCIONAL DE DETALLE DE DATOS DE EMBARGO TIPO 5

Este tipo de registro será sólo para aquellos casos en que se envíen liquidaciones en embargo. Solo permitido a entes "C" "Y" "S" En el campo 21 del Registro Tipo 1 (Forma en que debe de gestionarse el cobro de la liquidación/deuda), deberán enviar obligatoriamente el valor **E** = Embargo. Tendrá el siguiente contenido:

CODIGO CAMPO	POSICION	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
1	1 - 1	Núm.	Indicador de registro de datos de embargo.	RM	Contenido obligatorio = 5
2	2 - 6	Núm.	Año y número de envío. Formato: AANN	RM	Obligatorio. Debe ser igual al del registro de cabecera.
3	7 - 12	Núm.	Número de orden de Registro Tipo 5.	RM	Contenido obligatorio = 00001
4	13 - 29	Alf.	Clave de liquidación/deuda. Formato: T0000AAPPNNNNND	RM	Obligatorio. Con configuración válida e igual a la del Registro Tipo 1 que le precede. Ver configuración clave de liquidación (**).
5	30 - 31	Alf.	Siglas de la vía pública de domicilio notificación.		Opcional.
6	32 - 56	Alf.	Nombre de la vía pública del domicilio notificación.		Opcional.
7	57 - 61	Alf.	Número del portal del domicilio notificación.		Opcional.
8	62 - 64	Alf.	Letra del portal del domicilio notificación.		Opcional.
9	65 - 66	Alf.	Escalera del domicilio notificación.		Opcional.
10	67 - 68	Alf.	Piso del domicilio notificación.		Opcional.
11	69 - 70	Alf.	Puerta del domicilio notificación.		Opcional.
12	71 - 75	Núm.	Código de la Administración de la A.E.A.T. del domicilio notificación.		Opcional.
13	76 - 77	Núm.	Código de la provincia del domicilio notificación.		Opcional.
14	78 - 82	Núm.	Código del municipio del domicilio notificación.		Opcional.
15	83 - 87	Núm.	Código postal del domicilio notificación.		Opcional.



Agencia Tributaria

16	88 - 95	Núm.	Fecha de notificación en apremio (la última). Formato: AAAAMMDD	RM	Obligatorio. Debe ser lógica, mayor que la Fecha de liquidación (Campo 20 del Registro Tipo 1), menor que la fecha de proceso del envío y mayor o igual a la Fecha de certificación/providencia de apremio (Campo 36 del Registro Tipo 1).
----	---------	------	---	----	---

CODIGO CAMPO	POSICION	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
17	96 - 97	Núm.	Tipo de notificación.	RM	Obligatoria. Admite como valores: 01 En mano 02 Por correo 03 Publicación en B.O.P. 04 Publicación en B.O.E. 05 Otros servicios 06 Por requerimiento 08 Publicación B.O.C. 09 Notificación Previa 10 Notificación Edicto Si el tipo de notificación no coincide con ninguno de los anteriores, use "05-Otros Servicios".
18	98 - 105	Núm.	Fecha de vencimiento en apremio. Formato: AAAAMMDD	RM	Obligatorio. Debe ser lógica, mayor que Fecha de notificación en apremio (Del Registro Tipo 5) y menor que la fecha de proceso.
19	106 - 113	Núm.	Fecha inicio fase embargo. Formato: AAAAMMDD	RM	Obligatorio. Debe ser lógica, mayor que la Fecha de vencimiento en apremio (Del Registro Tipo 5) y menor que la fecha de proceso.
20	114 - 126	Núm.	Importe a gestionar en embargo.	RE	Obligatorio. Debe ser el Importe total menos el Importe ingresado fuera de plazo (Del Registro tipo 1).
	127 - 312	Alf.	Contiene espacios.		

() CONFIGURACION CLAVE DE LIQUIDACION**

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	TIPO	FORMATO: T0000AAPPNNNNND
Tipo de Oficina Liquidadora	1	Alf.	T: Tipo de Oficina Liquidadora.
Código de Oficina Liquidadora	5	Núm.	00000: Código de Oficina Liquidadora.
Ejercicio de liquidación/deuda	2	Núm.	AA: Año de la liquidación/deuda.
Código de provincia	2	Núm.	PP: Código de la Provincia.



Agencia Tributaria

Número de orden de liquidación/deuda	6	Núm.	NNNNNN: Número de la liquidación.
Dígito de control	1	Núm.	D: Dígito de control. Para calcular el dígito de control se divide por 11 el número formado por las posiciones 2 a 16, ambas inclusive. El resto de la división (0000AAPPNNNNNN / 11) es el dígito de control. Si el resto es 10, entonces el dígito de control es 0 (cero).

(*) DEFINICIÓN DE TIPOS DE ERROR**

RE	RECHAZO DEL ENVIO ----- > IMPLICA RECHAZO DE RR, RG, RC, RO, RM
RR	RECHAZO DEL REGISTRO DE DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN ----- > IMPLICA RECHAZO DE RG, RC, RO, RM
RG	RECHAZO DEL REGISTRO DE RESPONSABLES, GARANTIAS O REPRESENTANTE ----- > IMPLICA RECHAZO DE RR
RC	RECHAZO DEL CONTENIDO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ----- > IMPLICA RECHAZO DE RR
RO	RECHAZO DEL CONTENIDO DEL REGISTRO DE OTRAS INFORMACIONES ----- > IMPLICA RECHAZO DE RR
RM	RECHAZO DEL CONTENIDO DEL REGISTRO DE DATOS DE EMBARGO ----- > IMPLICA RECHAZO DE RR
E	NO IMPLICAN RECHAZO DEL REGISTRO

IMPORTANTE:

El fichero será **rechazado en su totalidad** si contiene caracteres extraños en algún campo de cualquiera de los registros o si el orden de los Tipos de Registro es erróneo en alguna liquidación.



Agencia Tributaria

ANEXO II

**FICHERO DE INFORMACIÓN DE RESULTADOS DEL
PROCESO DE VALIDACIÓN DE ENVÍOS DE DEUDAS
PARA SU INCORPORACIÓN A LA VÍA DE APREMIO**



Agencia Tributaria

REGISTRO DE RESPUESTA

En el fichero de respuesta, a todos los registros del envío, se les añade, tras las 312 posiciones originales, 38 posiciones más, resultando un registro de 350 posiciones en total. El formato de la respuesta será:

POSICION	LONGITUD	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO
1 - 312	312		Registro original enviado: 0, 1, 2, 3, 4, 5
313 - 314	2	Alf.	- Para Registro Tipo 0. Indicador de aceptación del envío: SI: Envío ACEPTADO. NO: Envío RECHAZADO. - Para Registro Tipo 1: Indicador de aceptación de la liquidación/deuda: NN: Liquidación ACEPTADA. Valor (01-56: Delegación de destino). Blancos: Liquidación RECHAZADA (Rechazo de todos los registros que dependen de él). - Para Registros Tipo 2, 3,4 y 5: blancos
315 - 319	5	Núm.	Código del primer error encontrado.
320 - 321	2	Núm.	Código de campo de respuesta del primer error encontrado.
322 - 326	5	Núm.	Código del segundo error encontrado.
327 - 328	2	Núm.	Código de campo de respuesta del segundo error encontrado.
329 - 333	5	Núm.	Código del tercer error encontrado.
334 - 335	2	Núm.	Código de campo de respuesta del tercer error encontrado.
336 - 340	5	Núm.	Código del cuarto error encontrado.
341 - 342	2	Núm.	Código de campo de respuesta del cuarto error encontrado.
343 - 347	5	Núm.	Código del quinto error encontrado.
348 - 349	2	Núm.	Código de campo de respuesta del quinto error encontrado.



Agencia Tributaria

350 - 350	1	Alf.	Indicador de existencia de más errores. Valores: X: Existen más errores Blanco: No existen más errores
-----------	---	------	--

IMPORTANTE:

Si el fichero **ha sido rechazado en su totalidad** (posiciones 313-314 de registro de respuesta = **NO**) se puede reutilizar el mismo Año y número de envío (**AANNN**)

Nota: En el fichero de respuesta, para posibles errores en datos del Registro Tipo 1, se crean dos CODIGOS DE CAMPOS CALCULADOS. Uno para la delegación del domicilio fiscal del deudor (98) y otro para el importe pendiente de la liquidación (99).

CODIGO CAMPO	POSICION	TIPO	DESCRIPCION DEL CAMPO	TIPO ERROR	VALIDACIONES
98			Cálculo del ámbito del deudor.	RR	El ámbito del deudor debe ser distinto a la delegación de destino.
99			Cálculo del importe pendiente de la liquidación.	RE	El Importe pendiente de la liquidación debe ser el Importe total menos el Importe ingresado fuera de plazo.

CÓDIGOS DE ERROR

00000		CORRECTO
00001		FALTA
00002		FORMATO ERRONEO
00003		NO EXISTE
00004		ERRONEO
00005		DUPLICADO
00006		VALOR ILOGICO
00007		NO IDENTIFICADO
00008		OTROS ERRORES
00009	00010	FALLECIDO/ENTIDAD DISUELTA
99999		CONCURSAL
		LA LONGITUD DE REGISTRO RECIBIDO NO CORRESPONDE CON EL ESTABLECIDO O ESTA VACÍO. LOS REGISTROS DEBEN TENER LA LONGITUD DE 312 POSICIONES



Agencia Tributaria

**EJEMPLO DE CONFIGURACIÓN DEL ENVÍO 14001 EMPLEANDO TODOS LOS REGISTROS,
TANTO LOS OBLIGATORIOS COMO LOS OPCIONALES PARA LA OFICINA FICTICIA T00033**

```
0T0003314001..... <----- Comienzo de datos del Envío T00033-14001
114001000001T0003314020000016<-----Comienzo de datos de la Liquidación
      T0003314020000016
214001000001T0003314020000016.....
214001000002T0003314020000016.....
314001T00033140200000161.....
314001T00033140200000162.....
314001T00033140200000163.....
414001000001T0003314020000016.....
514001000001T0003314020000016.....
114001000002T0003311402000027.<-----Comienzo de datos de la Liquidación
      T0003311402000027
214001000003T0003311402000027.....
214001000004T0003311402000027.....
314001T00033114020000271.....
314001T00033114020000272.....
314001T00033114020000273.....
414001000001T0003311402000027.....
514001000001T0003311402000027.....
```

Sólo se muestra el orden correcto de los Registros 0, 1, 2, 3, 4 y 5 dentro de un envío, la fecha y número de envío, la numeración de los distintos tipos de registro y las claves de liquidación. Los puntos suspensivos representan el resto de datos que deben cumplimentarse por cada tipo de registro acorde a lo especificado en este documento.



Agencia Tributaria

CONTESTACIÓN A PREGUNTAS FRECUENTES

- La numeración de los envíos NO PUEDE comenzar por el 0 sino por el 1.
- Un envío sólo debe llevar un único registro de Tipo 0.
- Un envío está ACEPTADO si en las posiciones 313-314 del Registro Tipo 0 del fichero de respuesta aparece la palabra "SI". Basta que tan sólo se acepte una liquidación en todo el envío para que éste se considere aceptado.
- Un envío está RECHAZADO por completo si en las posiciones 313-314 del Registro Tipo 0 del fichero de respuesta aparece la palabra "NO". Ninguna liquidación se aceptará.
- Un envío aceptado NO DEBE ser reenviado con la misma numeración porque, si consigue ser cargado, no se procesará.
- Un envío RECHAZADO por completo puede ser reenviado con la misma numeración.
- Una liquidación está ACEPTADA si en las posiciones 313-314 del Registro Tipo 1 del fichero de respuesta aparecen 2 dígitos numéricos (código de provincia).
- Una liquidación está RECHAZADA si en las posiciones 313-314 del Registro Tipo 1 del fichero de respuesta NO aparecen 2 dígitos numéricos.
- Una clave de liquidación aceptada en un envío, NO puede volver a utilizarse en otro envío.
- Si se cambia el año y/o número del envío en el Registro Tipo 0, habrá que cambiarlo en todos los tipos de registro que vienen en el envío.
- El Registro Tipo 4 es obligatorio en TODAS las liquidaciones. Si falta en alguna, el envío será RECHAZADO.
- Si la forma de gestión de una liquidación es "E" (embargo), el Registro Tipo 5 es obligatorio en la liquidación marcada con la forma de gestión "E". Si falta en alguna de ellas, el envío será RECHAZADO.
- Si en una liquidación aparecen valores en alguno de los campos CODIGO DE ERROR - CÓDIGO DE CAMPO de cualquier Tipo de Registro, pero en las posiciones 313-314 del Registro Tipo 1 del fichero de respuesta aparecen 2 dígitos numéricos (código de provincia), la liquidación está ACEPTADA. Son errores leves.



Agencia Tributaria

ANEXO III

**DISEÑO INFORMÁTICO DE LA INFORMACIÓN DE
DETALLE DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA AEAT DE
LAS DEUDAS EXTERNAS INCORPORADAS A LA GESTIÓN EN
VÍA DE APREMIO**



Agencia Tributaria

FICHERO DE LIQUIDACIÓN MENSUAL A OTROS ENTES

Fichero de texto plano con registros de longitud fija de 244 posiciones. Los registros finalizan con los caracteres especiales ASCII de fin de registro CR + LF. Todos los campos *fecha* vienen en formato AAAAMMDD y todos los campos *importe* vienen en céntimos de Euro, sin decimales.

La nomenclatura a emplear para la descarga del fichero por vía telemática puede consultarse en la página web de la AEAT.

El fichero contiene ocho tipos de registros. Los dos últimos operan solo para deuda C, Y, S:

De cabecera de delegación. Tipo 0.

De identificación de liquidación. Tipo 1.

De detalle de liquidación. Tipo 2.

De detalle de ingresos. Tipo 3.

De total de delegación. Tipo 5.

De total de fichero. Tipo 7.

De datos del coste del servicio (global). Tipo 8.

De datos del coste de servicio por deuda. Tipo 9

Todos los importes vendrán expresados en céntimos de euros.



Agencia Tributaria

FORMATO DEL REGISTRO DE CABECERA

POSICIÓN	TIPO	LONG.	CONTENIDO	DESCRIP. DEL CAMPO
1 a 1	Núm	1	0	Tipo de registro
2 a 3	Núm	2		Código de la Delegación de la AEAT que realiza la liquidación
4 a 9	Alf.	6		Código de la oficina liquidadora
10 a 18	Alf.	9		NIF de la oficina liquidadora
19 a 26	Núm	8	AAAAMMDD	Fecha inicial del período de liquidación
27 a 34	Núm	8	AAAAMMDD	Fecha final del período de liquidación
35 a 42	Núm	8	AAAAMMDD	Fecha de obtención del soporte
43 a 43	Alf.	1	“E”	Indicador de Euro
44 a 244	Núm	201	Blancos	Caracteres de relleno



Agencia Tributaria

FORMATO DEL REGISTRO IDENTIFICATIVO DE LIQUIDACIÓN

POSICIÓN	TIPO	LONG.	CONTENIDO	DESCRIP. DEL CAMPO
1 a 1	Núm.	1	1	Tipo de registro.
2 a 8	Núm.	7		Número secuencial para los registros de tipo 1.
9 a 25	Alf.	17		Clave de liquidación en el SIR.
26 a 45	Alf.	20		Referencia externa de liquidación.
46 a 65	Alf.	20		Antigua clave de liquidación (si lo hubiere).
66 a 76	Núm.	11		Importe.
77 a 84	Núm.	8	AAAAMMDD	Fecha límite para el ingreso en ejecutiva.
85 a 93	Alf.	9		NIF del deudor.
94 a 133	Alf.	40		Apellidos y Nombre /Razón social del deudor.
134 a 141	Núm.	8	AAAAMMDD	Fecha de notif. prov. Apremio
142 a 149	Núm.	8	AAAAMMDD	Fecha en que se acepta la deuda
150 a 150	Alf.	1		Indicador de deuda con gestión interrumpida: M: por motivos artículo 16 de la Ley 47/2003.LGP F: por fallecimiento o disolución. Solo para deuda C, Y, S: A: aplazado por el Ente (solo deuda C, Y, S) S: suspendida por el Ente (solo deuda C, Y, S) Solo para deuda C, Y, K, S D: falta información recaud. deudor concurso Solo para deuda C, Y, S C: improced. not. Apremio deudor concursal
151 a 158	Núm.	8	AAAAMMDD	Fecha de prescripción del incobrable



Agencia Tributaria

159 a 244	Alf.	86	Blancos	Caracteres de relleno
-----------	------	----	---------	-----------------------

FORMATO DEL REGISTRO DE DETALLE DE LIQUIDACIÓN

POSICIÓN	TIPO	LONG	CONTENIDO	DESCRIP. DEL CAMPO
1 a 1	Núm	1	2	Tipo de registro
2 a 8	Núm	7		Número secuencia para los registros de tipo 2
9 a 25	Alf.	17		Clave de liquidación en el SIR
26 a 26	Alf.	1		Indicador de pendiente al inicio o cargo en el período. Puede tener los siguientes valores: 1. Indica que el siguiente campo contiene el importe pendiente a la fecha de inicio del periodo. 2. Indica que el siguiente campo contiene el importe cargado en el período.
27 a 37	Num..	11		Importe pendiente a la fecha desde o cargo en el período
38 a 48	Núm	11		Importe de las rehabilitaciones
49 a 59	Núm	11		Importe de las reactivaciones
60 a 70	Núm	11		Importe total ingresado durante periodo de liquidación
71 a 78	Núm	8	AAAAMMDD	Fecha contable del último ingreso
79 a 86	Núm	8	AAAAMMDD	Fecha de ingreso del último ingreso del período
87 a 97	Núm	11		Importe anulado durante el período de liquidación
98 a 108	Num.	11		Importe cancelado por insolvencia en el período de liquidación



Agencia Tributaria

109 a 119	Num.	11		Importe cancelado por otras causas en el período de liquidación
120 a 130	Num.	11		Importe cancelado por prescripción en el periodo de liquidación
131 a 141	Num.	11		Importe total de ingreso en el ente durante el periodo de liquidación
142 a 149	Num.	8	AAAAMMDD	Fecha de cancelación por anulación
150 a 157	Num.	8	AAAAMMDD	Fecha de cancelación por insolvencia
158 a 165	Num.	8	AAAAMMDD	Fecha de cancelación por otras causas
166 a 173	Num.	8	AAAAMMDD	Fecha de cancelación por prescripción
174 a 184	Num.	11		Importe pendiente a la fecha de fin del periodo de liquidación
185 a 195	Num.	11		Importe de intereses ingresados en periodos anteriores
196 a 206	Num.	11		Importe total de ingreso de intereses durante el periodo de liquidación
207 a 214	Num.	8		Fecha contable del último ingreso de intereses
215 a 222	Num.	8		Fecha de ingreso del ultimo ingreso de intereses
223 a 233	Num.	11		Importe total de costas durante el periodo de liquidación
234 a 244	Num.	11		Importe disminución (en aplicación del art. 28 LGT)



Agencia Tributaria

FORMATO DEL REGISTRO DE DETALLE DE INGRESOS

POSICIÓN	TIPO	LONG.	CONTENIDO	DESCRIP. DEL CAMPO
1 a 1	Núm	1	3	Tipo de registro
2 a 8	Núm	7		Número secuencia para los registros de tipo 3
9 a 25	Alf.	17		Clave de liquidación en el SIR
26 a 26	Núm.	1		Indicador de tipo de ingreso: <ol style="list-style-type: none">1. Ingreso aplicado a la deuda.2. Ingreso aplicado a intereses.3. Ingreso en el Ente.4. Ingreso aplicado a la deuda recaudado por derivación de responsabilidad.5. Interés de demora recaudado por gestión de deudas derivadas.
27 a 37	Num..	11		Importe del ingreso
38 a 45	Núm	8	AAAAMMDD	Fecha de ingreso
46 a 53	Núm	8	AAAAMMDD	Fecha de aplicación contable del ingreso.
54 a 244	Alf.	191	Blancos	Caracteres de relleno.



Agencia Tributaria

FORMATO DEL REGISTRO TOTALIZADOR DE LA DELEGACIÓN

POSICIÓN	TIPO	LONG.	CONTENIDO	DESCRIP. DEL CAMPO
1 a 1	Núm	1	5	Tipo de registro
2 a 14	Núm	13		Total deudas
15 a 27	Núm	13		Total importe pendiente a la fecha de inicio del periodo de liquidación
28 a 40	Núm	13		Total importe pendiente a la fecha de fin del periodo de liquidación.
41 a 53	Num..	13		Total importe del cargo durante el periodo de liquidación
54 a 66	Núm	13		Total importe de las reactivaciones
67 a 79	Núm	13		Total importe de las rehabilitaciones
80 a 92	Núm	13		Total ingresos del concepto de la deuda
93 a 105	Núm	13		Total ingreso del concepto de intereses
106 a 118	Núm	13		Total importe de las cancelaciones por anulación
119 a 131	Num.	13		Total importe de las cancelaciones por insolvencia
132 a 144	Num.	13		Total importe de las cancelaciones por otras causas
145 a 157	Num.	13		Total importe de las cancelaciones por prescripción
158 a 170	Num.	13		Total importe de ingresos en el ente durante el periodo de liquidación



Agencia Tributaria

171 a 183	Num.	13		Total importe de Costas durante el periodo de liquidación
184 a 196	Num.	13		Total importe de disminución (en aplicación del art. 28 LGT)
197 a 203	Num.	7		Número de registros tipo 1
204 a 210	Num.	7		Número de registros tipo 2
211 a 217	Num.	7		Número de registros tipo 3
218 a 225	Num.	8		Número total de registros en delegación (tipo 1 + tipo 2 + tipo 3 + tipo 5 + reg. Tipo 0)
226 a 244		19	Blancos	Caracteres de relleno

FORMATO DEL REGISTRO TOTALIZADOR DEL FICHERO

POSICIÓN	TIPO	LONG	CONTENIDO	DESCRIP. DEL CAMPO
1 a 1	Núm	1	7	Tipo de registro
2 a 14	Núm	13		Total deudas
15 a 27	Núm	13		Total importe pendiente a la fecha de inicio del período de liquidación
28 a 40	Núm	13		Total importe pendiente a la fecha de fin del periodo de liquidación.
41 a 53	Num..	13		Total importe del cargo durante el periodo de liquidación
54 a 66	Núm	13		Total importe de las reactivaciones
67 a 79	Núm	13		Total importe de las rehabilitaciones
80 a 92	Núm	13		Total ingresos del concepto de la deuda
93 a 105	Núm	13		Total ingreso del concepto de intereses
106 a 118	Núm	13		Total importe de las cancelaciones por anulación
119 a 131	Num.	13		Total importe de las cancelaciones por insolvencia
132 a 144	Num.	13		Total importe de las cancelaciones por otras causas



Agencia Tributaria

145 a 157	Num.	13		Total importe de las cancelaciones por prescripción
158 a 170	Num.	13		Total importe de ingresos en el ente durante el periodo de liquidación
171 a 183	Num.	13		Total importe de Costas durante el periodo de liquidación
184 a 196	Num.	13		Total importe de disminución de recargo 10%
197 a 203	Num.	7		Número de registros tipo 1
204 a 210	Num.	7		Número de registros tipo 2
211 a 217	Num.	7		Número de registros tipo 3
218 a 225	Num.	8		Número total de registros en delegación (tipo 1 + tipo 2 + tipo 3 + tipo 0 + tipo 5 + tipo 7)
226 a 244		19	Blancos	Caracteres de relleno

FORMATO DEL REGISTRO DE DATOS DEL COSTE DEL SERVICIO

POSICIÓN	TIPO	LONG	CONTENIDO	DESCRIP. DEL CAMPO
1 a 1	Núm	1	8	Tipo de registro
2 a 14	Núm	13		Altas: Número total de deudas incorporadas, que tendrán un coste de 3,00 € por inicio de su gestión
15 a 27	Núm	13		Importe 1: Total importe ingresado al 6%
28 a 40	Núm	13		Importe 2: Total importe ingresado al 3%
41 a 53	Num..	13		Importe 3: Total importe ingresado sin coste
54 a 66	Núm	13		Importe 4: Total importe datado por motivos distintos de ingreso al 3%
67 a 79	Núm	13		Importe 5: Total importe datado por motivos distintos de ingreso sin coste
80 a 92	Núm	13		Importe 6: Total importe para rectificación de costes incluidos en periodos anteriores por ingresos parciales cobrados al 6% que pasan a ser ingresados totales al 0%



Agencia Tributaria

93 a 105	Núm	13		Importe 7: Total importe para rectificación de costes incluidos en periodos anteriores por ingresos parciales cobrados al 6% que pasan a ser ingresos totales al 3%
106 a 118	Núm	13		Coste total: Según la siguiente fórmula: $\text{Altas} * 300 \text{ (cent.)} + \text{Importe 1} * 6\% + \text{Importe 2} * 3\% + \text{Importe 3} * 0\% + \text{Importe 4} * 3\% + \text{Importe 5} * 0\% + \text{Importe 6} * (-6\%) + \text{Importe 7} * (-3\%)$
119 a 244	Alf.	126	blancos	Caracteres de relleno

FORMATO DEL REGISTRO DE DETALLE DE LOS DATOS DEL COSTE DEL SERVICIO POR DEUDA

POSICIÓN	TIPO	LONG.	CONTENIDO	DESCRIP. DEL CAMPO
1 a 1	Núm	1	9	Tipo de registro
2 a 14	Núm	13		Altas: deuda incorporada, que tendrá un coste de 3€ por inicio de su gestión. 1. Alta en el SIR en el periodo 0. Alta en periodos anteriores
15 a 27	Núm	13		Importe 1: Total importe ingresado al 6%
28 a 40	Núm	13		Importe 2: Total importe ingresado al 3%
41 a 53	Num..	13		Importe 3: Total importe ingresado sin coste
54 a 66	Núm	13		Importe 4: Total importe datado por motivos distintos de ingreso al 3%
67 a 79	Núm	13		Importe 5: Total importe datado por motivos distintos de ingreso sin coste



Agencia Tributaria

80 a 92	Núm	13		Importe 6: Total importe para rectificación de costes incluidos en periodos anteriores por ingresos parciales cobrados al 6% que pasan a ser ingresados totales al 0%
93 a 105	Núm	13		Importe 7: Total importe para rectificación de costes incluidos en periodos anteriores por ingresos parciales cobrados al 6% que pasan a ser ingresados totales al 3%
106 a 118	Núm	13		Coste total: Según la siguiente fórmula: $\text{Altas} * 300 (\text{cent.}) + \text{Importe 1} * 6\% + \text{Importe 2} * 3\% + \text{Importe 3} * 0\% + \text{Importe 4} * 3\% + \text{Importe 5} * 0\% + \text{Importe 6} * (-6\%) + \text{Importe 7} * (-3\%)$
119 a 135	Alf.	17		Clave de liquidación en el SIR
136 a 141	Alf.	6		Código de la oficina liquidadora (posiciones 4 a 9 del registro tipo 0)
142 a 244	Alf.	103	Blancos	Caracteres de relleno



Agencia Tributaria

ANEXO IV

FICHERO MENSUAL DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS



Agencia Tributaria

FICHERO MENSUAL DE DEVOLUCIONES POR CUENTA DE OTROS ENTES

Fichero plano TXT con registros de longitud fija de 150 posiciones. Cada registro viene finalizado con los caracteres especiales ASCII INTRO + SALTO DE LINEA. Los campos *importe* vienen expresados en céntimos de Euro sin decimales. Los campos *fecha* vienen en formato AAAAMMDD. El fichero contiene tres tipos de registro:

Cabecera:	Tipo 0
Identificación de devolución:	Tipo 1
Totalizador:	Tipo 2

El fichero de cada Ente tendrá un registro tipo 0 de cabecera, uno o varios registros tipo 1 de devoluciones y un registro tipo 2 totalizador del Ente.

FORMATO DEL REGISTRO DE CABECERA

POSICIÓN	TIPO	LONG	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO
1-1	Núm.	1	0	Tipo de registro
2-5	Núm.	4		Año a que corresponde la devolución
6-7	Núm.	2		Mes a que corresponde la devolución
8-13	Alf.	6		Código del Ente
14-22	Alf.	9		NIF del Ente
23-150		128	Blancos	Caracteres de relleno



Agencia Tributaria

FORMATO DEL REGISTRO IDENTIFICATIVO DE LA DEVOLUCIÓN

POSICIÓN	TIPO	LONG	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO
1-1	Núm.	1	1	Tipo de registro
2-10	Alf.	9		NIF del titular de la devolución
11-50	Alf.	40		Apellidos y nombre del titular de la devolución
51-67	Alf.	17		Clave de liquidación en el SIR
68-92	Núm.	25		Código de expediente SCGD
93-93	Alf.	1		Signo
94-108	Núm.	15		Importe principal devuelto
109-116	Núm.	8		Fecha de pago
117-122	Núm.	6		Concepto
123-124	Núm.	2		Oficina Contable (Delegación)
125-139	Núm.	15		Importe de los intereses de la devolución
140-150		11	Blancos	Caracteres de relleno



Agencia Tributaria

FORMATO DEL REGISTRO TOTALIZADOR POR ENTE

POSICIÓN	TIPO	LONG	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO
1-1	Núm.	1	2	Tipo de registro
2-16	Núm.	15		Importe total del principal de las devoluciones
17-23	Núm.	7		Número de registros tipo 1
24-30	Núm.	7		Número total de registros por Ente (registro tipo 0 + tipo 1)
31-45	Núm.	15		Importe total de los intereses de la devolución
46-150		105	Blancos	Caracteres de relleno



Agencia Tributaria

ANEXO V

FICHERO MENSUAL DE DEVOLUCIONES DEL COSTE DE GARANTIAS



Agencia Tributaria

FICHERO MENSUAL DE DEVOLUCIONES DEL COSTE DE GARATÍAS POR CUENTA DE OTROS ENTES

Fichero plano TXT con registros de longitud fija de 150 posiciones. Cada registro viene finalizado con los caracteres especiales ASCII INTRO + SALTO DE LINEA. Los campos *importe* vienen expresados en céntimos de Euro sin decimales. Los campos *fecha* vienen en formato AAAAMMDD . El fichero contiene tres tipos de registro:

Cabecera: Tipo 0
Identificación de devolución: Tipo 1
Totalizador: Tipo 2

El fichero de cada Ente tendrá un registro tipo 0 de cabecera, uno o varios registros tipo 1 de devoluciones y un registro tipo 2 totalizador del Ente.

FORMATO DEL REGISTRO DE CABECERA

POSICIÓN	TIPO	LONG	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO
1-1	Núm.	1	0	Tipo de registro
2-5	Núm.	4		Año a que corresponde la devolución
6-7	Núm.	2		Mes a que corresponde la devolución
8-13	Alf.	6		Código del Ente
14-22	Alf.	9		NIF del Ente
23-150		128	Blancos	Caracteres de relleno



Agencia Tributaria

FORMATO DEL REGISTRO IDENTIFICATIVO DE LA DEVOLUCIÓN

POSICIÓN	TIPO	LONG	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO
1-1	Núm.	1	1	Tipo de registro
2-10	Alf.	9		NIF del titular de la devolución
11-50	Alf.	40		Apellidos y nombre del titular de la devolución
51-67	Alf.	17		Clave de liquidación en el SIR
68-92	Núm.	25		Código de expediente SCGD
93-93	Alf.	1		Signo
94-108	Núm.	15		Importe principal devuelto
109-116	Núm.	8		Fecha de pago
117-122	Núm.	6		Concepto
123-124	Núm.	2		Oficina Contable (Delegación)
125-139	Núm.	15		Importe de los intereses de la devolución
140-150		11	Blancos	Caracteres de relleno



Agencia Tributaria

FORMATO DEL REGISTRO TOTALIZADOR POR ENTE

POSICIÓN	TIPO	LONG	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO
1-1	Núm.	1	2	Tipo de registro
2-16	Núm.	15		Importe total del principal de las devoluciones
17-23	Núm.	7		Número de registros tipo 1
24-30	Núm.	7		Número total de registros por Ente (registro tipo 0 + tipo 1)
31-45	Núm.	15		Importe total de los intereses de la devolución
46-150		105	blancos	Caracteres de relleno



Agencia Tributaria

ANEXO VI

**INFORMACIÓN DE DETALLE DE
DEUDAS EXTERNAS APLAZADAS O
FRACCIONADAS EN VIA DE
APREMIO**



Agencia Tributaria

DISEÑO DEL FICHERO DE APLAZAMIENTOS CONCEDIDOS PARA DEUDAS GESTIONADAS POR CUENTA DE ENTES EXTERNOS

Fichero de texto plano de longitud de registro fija de 100 caracteres. Los registros finalizan con los caracteres especiales ASCII de fin de registro CR + LF. El fichero contendrá un registro de tipo 0, uno o varios registros de tipo 1 y un registro de tipo 2. Todos los campos *fecha* vienen en formato AAAAMMDD y todos los campos *importe* vienen en céntimos de Euro, sin decimales.

El fichero contendrá exclusivamente el detalle de los aplazamientos concedidos en el mes a que se refiere.

DISEÑO DEL REGISTRO DE CABECERA (TIPO 0)

POSICIÓN	LONG	CAMPO	DESCRIPCIÓN
1 – 1	1	Tipo de Registro	0 – Registro de Cabecera
2 – 7	6	Ente	Código de la Oficina Liquidadora
8 – 16	9	NIF del Ente	N.I.F. de la Oficina Liquidadora
17 – 24	8	Fecha Inicio Período	Fecha del primer día del mes considerado
25 – 32	8	Fecha Fin Período	Fecha del último día del mes considerado
33 – 100	68	Relleno	Relleno a Blancos

DISEÑO DEL REGISTRO DE APLAZAMIENTOS (TIPO 1)

POSICIÓN	LONG	CAMPO	CONTENIDO
1 – 1	1	Tipo de Registro	1 Registro de Aplazamientos
2 – 3	2	Delegación	Código de Delegación que gestiona e aplazamiento



Agencia Tributaria

4 – 20	17	Clave de Liquidación	XXXXXXXXAADDNNNNNNNC XXXXXX -Código del Ente AA -Año del ejercicio de liquidación DD -Código de provincia NNNNNN -Número secuencial C - Dígito de control
21 – 31	11	Importe	Importe de la deuda en el momento de conceder el aplazamiento
32 – 34	3	Plazos	Número de plazos generados sobre la deuda con el aplazamiento concedido
35 – 35	1	Periodicidad	Periodicidad de los plazos del Acuerdo M – Mensual B – Bimensual T- Trimestral S – Semestral A - Anual O - Otros
36 – 43	8	Fecha de Concesión	Fecha del Acuerdo de Concesión del aplazamiento
44 – 51	8	Fecha prevista del vencimiento de la deuda primer	Fecha prevista según el Acuerdo de concesión del aplazamiento
52 – 60	9	NIF	NIF del deudor
61 – 100	40	Razón Social	Nombre o Razón Social del deudor

DISEÑO DEL REGISTRO TOTALIZADOR (TIPO 2)

POSICIÓN	LONG	CAMPO	CONTENIDO
1 - 1	1	Tipo de Registro	2 - Registro Totalizador del Ente
2 – 8	7	Nº de registros Tipo 1	Número de Aplazamientos en el fichero



Agencia Tributaria

9 – 21	13	Total Importe	Suma de las posiciones 21-31 de los registros tipo 1
22 – 100	79	Relleno	Relleno a Blancos



Agencia Tributaria

ANEXO VII

INFORMACION DE DETALLE DE DEUDAS EXTERNAS CON PENDIENTE DE GESTIÓN A FIN DE CADA PERIODO MENSUAL



Agencia Tributaria

FICHERO CON INFORMACIÓN DE DETALLE DE LA SITUACIÓN DE DEUDAS EXTERNAS CON PENDIENTE DE GESTIÓN A FIN DE CADA MES

Fichero de texto plano con registros de longitud fija de 275 posiciones. Los registros finalizan con los caracteres especiales ASCII de fin de registro CR + LF. Todos los campos *fecha* vienen en formato AAAAMMDD y todos los campos *importe* vienen en céntimos de Euro, sin decimales. La nomenclatura a emplear para la descarga del fichero por vía telemática puede consultarse en la página web de la AEAT.

NOMBRE DEL CAMPO	TIPO	LONGITUD
CLAVE DE LIQUIDACIÓN	ALF.	17
DNI o CI DEL DEUDOR	ALFA	9
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEUDOR	ALFA	40
CÓDIGO DELEGACIÓN A.E.A.T.	ALFA	2
COD. UNIDAD ADSCRIPCIÓN	NÚM.	5
EJERCICIO DE LA DEUDA (PERIODO FIN)	NÚM.	2
DESCRIPCIÓN OBJETO TRIBUTARIO	ALFA.	40
REFERENCIA	ALFA.	20
FECHA DE ALTA DEUDA EN S.I.R.	NÚM.	8
FECHA LIQUIDACIÓN DEUDA	NÚM.	8
FECHA NOTIFICACIÓN VOLUNTARIA	NÚM.	8
FECHA PROVIDENCIA APREMIO	NÚM.	8



Agencia Tributaria

FECHA NOTIFICACIÓN EJECUTIVA	NÚM.	8
FECHA PROVIDENCIA EMBARGO	MÚM.	8
IMPORTE PRINCIPAL	NÚM.	13
IMPORTE RECARGO APREMIO	NUM.	13
IMPORTE TOTAL	NÚM.	14
IMPORTE CANCELADO (1)	NÚM	13
IMPORTE PENDIENTE A FIN DE MES	NÚM.	13
IMPORTE PENDIENTE APLAZADO EJECUTIVA	NÚM.	13
IMPORTE PENDIENTE SUSPENDIDO EJECUTIVA	NÚM.	13

(1) Cualquiera que haya sido el motivo de cancelación